

# ARCHIVO... ¿QUÉ?

**GACETA DEL ARCHIVISTA**

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL  
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

VOLUMEN 3, NO. 11, FEBRERO DE 2008



## Los archivos eclesiásticos • 4

Jorge Garibay Álvarez

## Vocabulario Archivístico • 8

Antonia Heredia Herrera

## Criterios para seleccionar *hardware* y *software* para archivistas • 16

Salvador Elías Rodríguez Solís

## El Acervo histórico del Palacio de Minería • 25

José Alfredo Robledo Rosas

## Red Latinoamericana de Revistas Estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanas • 33

Alejandro Díaz-Barriga Cuevas

## Rescate de documentos referentes a la cultura del Perú y creación del Archivo Central del Instituto Nacional de Cultura • 36

Hilda Espinoza Alarcón

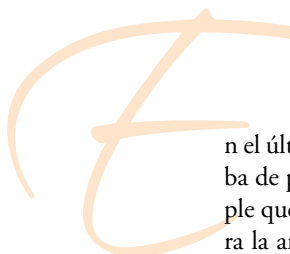
## Los fondos de temática cristera en el Archivo Histórico de la UNAM • 46

Enrique Lira Soria



ANTONIA HEREDIA HERRERA

Archivera española



En el último número de la *Gaceta archivística*, Luis Alvarado habla de provocación a partir de una pregunta, aparentemente simple que no fácil: "¿Qué es más importante para los archivos y para la archivística misma, la organización de los documentos que conforman los acervos o el servicio o difusión de los mismos?"

Yo diría que en un mundo donde la integración, la interdisciplinariedad, son indiscutibles, la opción y la respuesta son difíciles de plantear como una u otra. Desde mi punto de vista, hoy, un Archivo, institución, que no rinde servicio a los usuarios —entendidos como el conjunto de los ciudadanos— a pesar de tener un contenido documental valioso no debería estimarse tal porque la esencia de un Archivo es el servicio de los documentos a cualquier usuario, de manera equivalente a un Hospital o a un Colegio. Otra cosa es que difícilmente podrá rendirse ese servicio sin la organización y también, sin la descripción archivística porque si no conocemos lo que custodiamos tendremos problemas para transmitirlo a terceros. Todas las funciones/procesos archivísticos, desde la creación, siguiendo por la producción y la custodia y pasando por la valoración y selección, por la organización, por la descripción, van encaminadas al servicio, al uso y disfrute de los documentos contenidos en los Archivos, es decir los acervos.

Ninguna función/proceso archivístico, actualmente, puede identificarse y analizarse de forma aislada sino integrada en la gestión documental y su estimación vendrá determinada por la relaciones con las restantes funciones. Y no cabe duda que esa estimación estará en relación con el modelo de gestión documental en el que nos situemos.

Mi propósito en esta ocasión no es incidir en la gestión documental que sin duda merece una reflexión más detenida que quizá haga otro día. Mi intención en este momento es insistir sobre

un instrumento indispensable, presente tanto a la hora de la organización como a la hora del servicio y de todas las actuaciones archivísticas, incluidas las relativas a la construcción teórica y metodológica de nuestra disciplina.

No sé hasta qué punto dan importancia todos los archiveros al vocabulario. Confieso que yo se la doy, y mucha, aunque no todos opinen así. Hace unos días en una conferencia a la que asistí sobre gestión documental electrónica, se minimizaba el debate sobre el lenguaje profesional, resaltando que lo importante eran los resultados. Y, entiendo, que con independencia de conseguir resultados, el vocabulario que empleemos ha de ser preciso, adecuado, pertinente, científico, en nuestro caso, archivístico.

Vivimos en un mundo de aceleración, de cambio, donde casi todo se justifica. Hay una trasgresión continua a las palabras y a sus contenidos. Baste mirar alrededor: los políticos, los profesionales de la comunicación.

Octavio Paz, con motivo de su cumpleaños ochenta, en una entrevista concedida a un periódico de tirada nacional, en España, comentaba: "Cada minuto se inventa una palabreja nueva, con lo fácil que es decir las cosas de forma más sencilla".

Como científicos, y los archiveros pretendemos serlo, a la hora de comunicarnos y de transmitir a los demás, no podemos dar lugar al equívoco, a la distorsión, con nuestra palabra.

El lenguaje es:

- la primera y más evidente manifestación de nuestra identidad
- testimonio de nuestra evolución y desarrollo
- la medida de nuestro nivel científico
- instrumento indispensable para la comunicación y para la normalización

Al lenguaje trascienden las modas archivísticas. Necesita cambios y actualización, no tergiversación, ni invención.

Tengo el vicio cuando leo cualquier monografía archivística de empezar por el glosario que suele ir incorporado y procuro recomendar esta práctica. Recientemente, en la presentación del libro *¿Qué es un archivo?* decía a los que me escuchaban que si decidían leerlo iniciaran la lectura por el final, para establecer el contexto en el que el contenido de dicho libro se situaba. Así, por ejem-

plo, a lo largo de él no se utiliza ni una vez el término documentación, salvo para hablar de esa disciplina afín y de los centros con ella relacionados, porque como archivera yo no transfiero, ni organizo, ni describo, ni difundo documentación sino documentos de archivo.

Actualmente, el afán de novedad trasciende a la terminología y en ese entorno novedoso el lenguaje tradicional a veces resulta mal visto y la novedad – mejor diría la actualización- por una parte, no puede estar reñida con la vitalidad que exige incorporar términos nuevos y arrinconar algunos caducos, sustituyéndolos por otros (es el caso del expurgo) y, por otra parte, exige una doble compatibilización, primero con el lenguaje tradicional que no por ser antiguo es rechazable sino todo lo contrario, segundo a través de una convivencia con otros lenguajes (informático, sistémico, jurídico, etc.).

Hay algo de lo que siempre hemos de partir: la mayoría de nuestros vocablos son términos comunes que, al incorporarlos a nuestra área de conocimiento, cobran una dimensión específica, la archivística.

Pensemos en la “descripción”, función genérica que, aplicada a cualquier cosa supone un proceso con dos etapas:

Reconocer  
Representar

La descripción, manteniendo su esencia puede ser descripción archivística y descripción bibliográfica y a partir de estas atribuciones, una y otra son diferentes porque las aplicamos a objetos diferentes, el documento de archivo y el libro, y las características de uno y otro, necesarias para reconocerlos y representarlos, son diferentes, aunque podamos establecer equivalencias en algún caso: así productor y autor.

Al lenguaje han trascendido las modas por las que la Archivística ha ido pasando desde la década de los sesenta hasta hoy, enriqueciéndose con términos nuevos, al hilo de los tramos de esas modas. Y cuando digo moda me refiero al interés, en un momento del tiempo, generalizado y constatado, por un tema o una cuestión de trabajo archivísticos que ha trascendido a la literatura profesional y a las celebraciones de Congresos, Cursos o Jornadas, de forma simultánea.

Hay un término, en la década de los sesenta desconocido hasta entonces que, tras ciertas reservas –me refiero a España- se instala, después de desbancar a la “catalogación” y se hace firme y universal y no es otro que “descripción archivística”, traído de la mano de Theodore Schellenberg. A este respecto me choca seguir viendo escrito “catalogación y clasificación”: ¿no sería más pertinente, incluso cambiando el orden? “clasificación y descripción”.

Más adelante, la discusión obsesiva por los instrumentos de descripción -reducidos a los catálogos durante muchos años- hizo del “inventario” un uso generalizado que hasta ese momento no había tenido, instalándose también como novedad los “niveles de descripción”. Después vino la “identificación”, importada, que toma parte del sitio de la clasificación aunque no tarda el tiempo de ocupar cada una su lugar. Se instala después en el cartel de las novedades la “clasificación funcional” frente a la clasificación orgánica, trayéndonos los modelos de “cuadros de clasificación funcional” de fondos y las “categorías documentales”.

Más tarde nuestro “expurgo”, suficientemente expresivo pero poco noble -como exclusivo vocablo distintivo de una función no suficientemente apreciada y acotada porque en el contexto de los documentos históricos no había lugar para ella- fue sustituido, yo diría que casi erradicado, por una retahíla de términos relacionados con una función que ahora tiene nombre propio, “valoración”, y se estima por algunos como la más importante de las funciones archivísticas –yo no me atrevería a tanto- y hasta el Arte se la apostilló en un Congreso celebrado hace pocos años en Sala-



manca. Esos nuevos términos son bagaje terminológico desde entonces para cualquier archivero: valoración y selección, eliminación responsable o científica, calendarios de conservación o tablas de valoración o de temporalidades, comisiones calificadoras, estudios de identificación y valoración de series documentales, actas de eliminación, etc.

La integración y la “gestión documental” vinieron de la mano, junto a los “Sistemas de Archivos” y la proyección sistémica a casi todo, con un uso favorecido por la multiplicación de textos legales y normativos.

Para la gestión, en el contexto archivístico, se han multiplicado las expresiones que pretenden ser expresivas de la misma y de sus modelos, así “gestión documental y conservación”, “gestión de documentación administrativa”, “gestión archivística y documental”, “gestión de documentos administrativos y gestión do-

documental de documentos históricos” que merece la pena analizar y quizá cuestionar. Yo me quedo con “gestión de documentos y gestión de Archivos”, en ese orden.

La normalización que no parecía sino afectar a la descripción, trajo con la ISAD(G) el afianzamiento de dos términos que se han hecho indispensables: “unidad documental” –sinónimo de documento de archivo- y “unidad de descripción”, a la hora de precisar el sujeto de la referida función, tarea o proceso –que de todo se dice de ella-. La unidad documental vale para el documento simple y para el documento compuesto que no hemos de limitar al expediente. La unidad de descripción hasta ahora guardaba una relación directa con el documento y con cualquiera agrupación documental, pero actualmente está sufriendo una ampliación a la hora

de las recientes normas del entorno de la descripción (ISAAR cpf, ISDF, ISIAH) al estimarse sujetos de la descripción no solo los documentos y sus agrupaciones, sino también los denominados “agentes” (instituciones, familias o personas) relacionados con los documentos y también las funciones que determinan, aunque no producen, los documentos de archivo, además de constituir unidades de descripción los Archivos y las otras instituciones que custodian documentos de archivo.

No podemos obviar otro término que, no ignorado porque siempre estuvo presente para los archiveros, hoy cobra una especial significación, me refiero a “contexto” a la hora de abordar los metadatos.

Valga este breve que no exhaustivo recorrido por la terminología como testimonio de la vitalidad de nuestro vocabulario archivístico.

Pero hay dos términos inevitables, indiscutibles, sin perjuicio de su evolución conceptual, para cualquier archivero: archivo y documento de archivo. Son por decirlo de alguna manera nuestros términos estrella porque son imprescindibles al representar el doble objeto de la Archivística y ser las coordenadas del entorno donde desarrollamos nuestro trabajo: Archivos y documentos de archivo, es decir las instituciones archivísticas y sus contenidos documentales, tan específicas las unas y los otros, sin posibilidad de confusión con otras instituciones como Bibliotecas y Centros de documentación, ni con otros contenidos documentales como los bibliográficos o la documentación.

Partiendo de esta evidencia no siempre el uso de los mismos resulta adecuado, desde mi punto de vista.

Los documentos de archivo son anteriores a los Archivos. No existen Archivos sin documentos de archivo, aunque éstos pueden existir sin aquéllos.

¿Cuántas definiciones para los unos y para los otros? Empecemos por el documento de archivo. Para él no es lo mismo el uso del singular que del plural. Cuando digo “documento de archivo”, éste no es testimonio de actividades, como más de una definición pretende, sino testimonio y prueba de actos, de acciones concretas. El testimonio de las actividades corresponde a las series. En su esencia, en su naturaleza no interviene ni el soporte, ni el formato, ni la extensión. Tan documento de archivo es un do-



cumento en papel como un documento electrónico, y lo es también una Real provisión de Felipe II o un expediente.

Un documento de archivo no puede prescindir del calificador de archivo para distinguirlo de otros documentos como los libros, las piezas arqueológicas, la documentación, los periódicos, los documentos de tradición oral, etc.

Un documento de archivo no es tal por el hecho de estar en un Archivo, como algún autor pretende.

Un documento de archivo es tanto el documento administrativo, como el documento de conservación permanente, sin perjuicio de que en la práctica reconozcamos estas dos dimensiones. Esta posición hace que el documento de archivo así concebido, no guarde una equivalencia con el *record* anglosajón.

Un documento de archivo es sinónimo de unidad documental.

Un documento de archivo se produce, no es un documento de creación.

Si hablamos de “documentos de archivo”, en plural, nos referimos a todos y cada uno de los documentos de archivo o al contenido documental de un archivo que no tiene porqué ser sinónimo de fondo.

Los documentos de archivo se agrupan naturalmente en categorías documentales (fondo, subfondo o sección, serie, expediente, entre otras) a las que se reconocen específicos niveles de descripción que son como el código genético de aquéllos y que por tanto no pueden elegirse sino reconocerse y representarse.

Los documentos de archivo con vigencia administrativa no son documentación administrativa, sino documentos administrativos. Actualmente se utiliza para ellos expresiones como materiales de archivo o recursos archivísticos de las que me confieso no partidaria.

En cuanto al término “archivo” no cabe duda que sus acepciones han sido muchas, multiplicadas por el uso que de él hacen otros profesionales limitado a almacenar en el caso de los informáticos, o a liquidar o anular, en el mundo judicial y referido a un proceso.

No es mi propósito extenderme en este término porque nos llevaría muy lejos, pero sí hacer alguna observación personal referida al Archivo como institución, para el que he optado por usar la mayúscula.

Para reconocer un Archivo son imprescindibles los documentos de archivo, con independencia de que en un Archivo puedan tener cabida otros documentos que no sean tales. La única “institución archivística” es el Archivo aunque existan otras instituciones – no archivísticas- que custodien documentos de archivo, como puede ser el caso –más frecuente en Iberoamérica que en España- de una Biblioteca, de un Museo, de un Centro de documentación.

Un Archivo requiere la presencia y responsabilidad de un archivero, no de un bibliotecario, ni de un documentalista.

Documentos de archivo y archiveros son factores indispensables a la hora de concebir un Archivo. Y dicho esto, existen expresiones recientes, habituales que quizá debían hacernos reflexionar. Como provocación planteo la siguiente pregunta ¿son Archivos los denominados:

- Archivos audiovisuales
- Archivos científicos
- Archivos orales
- Archivos musicales
- Archivos de publicaciones oficiales?



### ¿Contienen los así denominados, documentos de archivo?

A la hora de transmitir lo que es un Archivo por los archiveros quizá sea hora que desterremos los apelativos de *santuarios del pasado* o de *instituciones culturales* por dar con ellos una visión parcial de lo que es la institución que representa porque antes de llegar a ser memoria del pasado son una unidad de gestión dentro de las Organizaciones.

Valga esta breve reflexión terminológica para destacar la importancia del vocabulario archivístico que en el entorno de los territorios de habla hispana debíamos de acercar y consensuar. Valga también su contenido, lógicamente discutible, como documento de trabajo para analizar por los alumnos que se forman para ser archiveros. 🐾